



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2012 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA, CELEBRADA EN LAS INSTALACIONES DE CONACYT PRESENCIAL Y POR VIDEOCONFERENCIA EL 22 DE OCTUBRE DESDE LAS CIUDADES DE MÉXICO, D.F.; DE ENSENADA, B.C.; DE PUEBLA, PUE.; DE QUERÉTARO, QRO. Y DE LEÓN, GTO.

Por videoconferencia, desde las ciudades de México D.F., en las instalaciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y del Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV), Ensenada, B.C., en las instalaciones del Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, B.C. (CICESE), Puebla, Pue., en las instalaciones del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla (CONCYTEP) y de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), Querétaro, Qro., en las instalaciones del Centro de Tecnología Avanzada (CIATEQ, A.C.) y León, Gto., en las instalaciones del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. (CIO), siendo las 13:00 horas del día 22 de octubre del 2012, se reunieron de manera presencial y por videoconferencia los Consejeros de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), de conformidad con lo establecido en los artículos 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 13 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto, publicado el día 13 de octubre de 2006; y 15 BIS del Estatuto Orgánico del INAOE, atendiendo a la Convocatoria que para este propósito formulará el Director Adjunto de Centros de Investigación del CONACYT, conforme a las facultades que le confiere el artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DEL QUÓRUM LEGAL.

La Dra. Leticia Myriam Torres Guerra, en su carácter de Presidenta Suplente, dio inicio a la sesión dando la bienvenida a todos los presente y a quienes se encontraban a distancia en nombre del Dr. José Enrique Villa Rivera y el propio y propuso nombrar como Secretaria de la sesión, a la Lic. Alba Alicia Mora Castellanos y como Prosecretario al C.P. Faustino Rodríguez Rodríguez, en lo que hubo consenso.

Acto seguido, la Presidenta Suplente, solicitó a la Secretaria de la sesión, Lic. Alba Alicia Mora Castellanos, verificara la existencia del quórum legal, encontrándose presentes nueve de los trece Consejeros:

POR PARTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO:

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Dra. Leticia Myriam Torres Guerra, Directora Adjunta de Desarrollo Científico.
Presidenta Suplente
Desde la Ciudad de México, D.F. (CONACYT)

Lic. Alba Alicia Mora Castellanos, Directora de Coordinación Sectorial.
Secretaria

Desde la Ciudad de México, D.F. (CONACYT)

CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE ENSENADA, B.C. (CICESE)

Dr. Federico Graef Ziehl, Director General.

Consejero Propietario

Desde la Ciudad de Ensenada B.C. (Instalaciones del CICESE)

CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA (CIATEQ)

Mtro. Francisco Antón Gabelich, Director General.

Consejero Propietario

Desde la Ciudad de Querétaro, Qro. (Instalaciones del CIATEQ)

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

M.A. Guillermina Urbano Vidales, Coordinadora Académica del PROMEP.

Consejera Suplente

Desde la Ciudad de México, D.F. (CONACYT)

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS (CINVESTAV)

Dr. Pablo Rogelio Hernández Rodríguez, Secretario Académico.

Consejero Suplente

Desde la Ciudad de México, D.F. (Instalaciones del CINVESTAV)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Mtro. Máximo Romero Jiménez, Director General del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla (CONCYTEP)

Consejero Suplente

Desde la Ciudad de Puebla, Pue. (Instalaciones del CONCYTEP)

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA (B U A P)

Dr. Pedro Hugo Hernández Tejeda, Vicerrector de Investigación y Estudios de Posgrado.

Consejero Suplente

Desde la Ciudad de Puebla, Pue. (Instalaciones de la BUAP)

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (I M P I)

Lic. Emmanuel Hernández Adalid, Titular de la Oficina Regional Centro IMPI.

Consejero Suplente

Desde la Ciudad de México, D.F. (CONACYT)

A TÍTULO PERSONAL

Dr. Fernando Mendoza Santoyo, Director General del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. (CIO)

Desde la Ciudad de León, Gto. (Instalaciones del CIO)

POR EL ÓRGANO DE VIGILANCIA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Mtra. Martha Mónica Pulido Martínez, Comisaria Pública Suplente del INAOE
Desde la Ciudad de México, D.F. (CONACYT)

C. P. y Lic. Carlos Alberto Urbina Hinojosa, Titular del Órgano Interno de Control del INAOE
Desde la Ciudad de México, D.F. (CONACYT)

POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA (INAOE)

Dr. Alberto Carramiñana Alonso, Director General
Desde la Ciudad de México, D.F. (CONACYT)

C. P. Faustino Rodríguez Rodríguez, Director de Administración y Finanzas
Desde la Ciudad de México, D.F. (CONACYT)

Determinada la existencia del quórum legal y habiéndose tomado lista de asistencia, se declaró formalmente instalada la segunda sesión extraordinaria de 2012 de la Junta de Gobierno del INAOE, adoptándose el siguiente acuerdo:

R-JG-EX-01-II-2012.

El Órgano de Gobierno del INAOE, una vez verificado el quórum legal por la Secretaría de la sesión, encontrándose presentes nueve de trece Consejeros, declaró formalmente instalada la segunda sesión extraordinaria de 2012 del Órgano de Gobierno del INAOE, celebrada por videoconferencia el día 22 de octubre.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

La Dra. Leticia Myriam Torres Guerra, en su calidad de Presidenta Suplente sometió a consideración de los Consejeros el orden del día propuesto para la sesión, quedando integrado de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Presentación de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de agosto de 2012, previo Informe de los Comisarios Públicos.
4. Presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados al 31 de agosto de 2012.

5. Aprobación de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de agosto de 2012.
6. Presentación al Órgano de Gobierno de la iniciativa para otorgar el nombre de: "Alfonso Serrano" al Gran Telescopio Milimétrico.

Al no haber más comentarios al respecto, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-EX-02-II-2012.

El Órgano de Gobierno del INAOE, aprobó por unanimidad el orden del día propuesto para la segunda sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno del año 2012, celebrada el día 22 de octubre por videoconferencia, desde las ciudades de: México, D.F., Ensenada, B.C., Puebla, Pue., Querétaro, Qro. y de León, Gto.

3 PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31 DE AGOSTO DE 2012, PREVIO INFORME DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS

La Dra. Leticia Myriam Torres Guerra solicitó al Director General del INAOE, Dr. Alberto Carramiñana Alonso, presentar los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 agosto de 2012.

El Dr. Alberto Carramiñana Alonso, cedió la palabra al C.P. Faustino Rodríguez Rodríguez.- Director de Administración y Finanzas del INAOE.

En uso de la palabra el C.P. Faustino Rodríguez Rodríguez, presentó los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de agosto de 2012, comentando que con anterioridad fueron remitidos vía electrónica y los cuales se encontraban en la página electrónica del INAOE.

La Dra. Leticia Myriam Torres Guerra preguntó a los miembros de la Junta de Gobierno si no había comentarios al respecto; al no haberlos se tomó el siguiente acuerdo:

R-JG-EX-03-II-2012.

El Órgano de Gobierno del INAOE, dio por presentados los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de agosto de 2012.

4. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31 DE AGOSTO DE 2012.

La Dra. Leticia Myriam Torres Guerra solicitó a la Comisaria Pública Suplente, Mtra. Martha Mónica Pulido Martínez, expusiera, ante la Junta de Gobierno, el Informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros del INAOE, Dictaminados con cifras al 31 de agosto de 2012.

En uso de la palabra, la Mtra. Martha Mónica Pulido Martínez indicó que con fundamento en los artículos 60 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; en el artículo Cuarto, párrafo

segundo, del Acuerdo para la Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2011, y el numeral 19.1 de los Lineamientos para la formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 -2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de enero del 2012, dio lectura al informe sobre los Estados Financieros Dictaminados al 31 de agosto del 2012.

En el cuerpo del propio dictamen el auditor alude a la Nota 15 a los estados financieros, que describe una contingencia por la cantidad de \$21´090,592.83 (Veintiún millones noventa mil quinientos noventa y dos pesos 83/100 M.N.), de créditos fiscales a cargo del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, emitidos por la Administración Central de Fiscalización al Sector Gobierno y de Procedimientos Legales de Auditoría del Servicio de Administración Tributaria, por concepto de diferencias de pago de impuestos sobre la renta, multas y recargos correspondientes al ejercicio fiscal 2003.

Además, señala que en relación con las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 01 “Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos”, que establece las cuentas de orden para el registro de las operaciones de ingresos y gastos, considerando en todo momento relacionar aquellas que se afecten de manera simultánea con el asiento contable patrimonial, el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), se encuentra en proceso de su establecimiento y cumplimiento, por lo que controla su información presupuestal en un sistema integral de información.

Además, sin que afecte la opinión, al auditor llama la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros, en la que se describe la base contable utilizada para la preparación de los estados financieros, que fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el INAOE, en consecuencia, los estados financieros pueden no ser adecuados para otra finalidad.

Finalmente, con base en el dictamen emitido por el auditor externo y en la revisión documental, consideramos que los estados financieros del INAOE con cifras al 31 de agosto de 2012, fueron elaborados sobre la base de Postulados Básicos de contabilidad Gubernamental y de las normas de Información Financiera Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por lo expresado anteriormente, se proponen a la H. Junta de Gobierno las siguientes recomendaciones:

- Informar en la siguiente sesión de Junta de Gobierno el estado que guardan los créditos fiscales que se aluden en la nota 15 a los estados financieros y que se traducen en una contingencia por la cantidad de \$21´090,592.83 (Veintiún millones noventa mil quinientos noventa y dos pesos 83/100 M.N.), así como las acciones que está tomando el Instituto para combatirla o hacer frente a la misma.
- Con el objetivo de continuar con la atención a la armonización de la contabilidad gubernamental, el Instituto debe cumplir con las “Normas de carácter general y específico de aplicación obligatoria para los entes públicos del Sector Paraestatal

Federal”, que fueron emitidas y difundidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP, mediante Oficio Circular Núm. 309-A.-0248/2012 de fecha 14 de septiembre de 2012, las cuales son vigentes a partir de 2012.

En Conclusión, con base en el Dictamen emitido por el despacho de auditores externos y tomando en consideración los comentarios vertidos en el Informe, consideramos que no existe inconveniente para que esta H. Junta de Gobierno, apruebe los estados financieros del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, con cifras al 31 de agosto de 2012 y se adopten como acuerdos de seguimiento las recomendaciones emitidas, estableciendo fechas compromiso para su desahogo.

La Dra. Leticia Myriam Torres Guerra agradeció la intervención de la Comisaria Pública Suplente Mtra. Martha Mónica Pulido Martínez.

Al no haber otro comentario, se adoptó el siguiente acuerdo:

S-JG-EX-04-II-2012.

El Órgano de Gobierno del INAOE, dio por presentado el Informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados al 31 de agosto de 2012 con la solicitud de atender sus recomendaciones y anexar el documento íntegro al acta de la sesión.

5. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31 DE AGOSTO DE 2012

En uso de la palabra la Dra. Leticia Myriam Torres Guerra, procedió a la lectura ante los miembros de la H. Junta de Gobierno de la propuesta de acuerdo para este punto:

“El Órgano de Gobierno del INAOE, con fundamento en los artículos 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología y 12, fracción XII del Decreto por el cual se Reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, (INAOE), aprobó por unanimidad los Estados Financieros Dictaminados del Instituto al 31 de agosto del 2012.”

En uso de la palabra, la Lic. Alba Alicia Mora Castellanos, señaló que de acuerdo a los comentarios por parte de la Mtra. Martha Mónica Pulido Martínez y por la importancia del crédito fiscal, sugirió agregar al acuerdo el que se atiendan las recomendaciones emitidas por los Comisarios Públicos.

Acto seguido se solicitó a los miembros de la H. Junta de Gobierno se sirvieran manifestarse al respecto. Habiendo consenso por parte del Órgano de Gobierno, se adoptó el siguiente acuerdo:

S-JG-EX-05-II-2012.

El Órgano de Gobierno del INAOE, con fundamento en los artículos 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología y 12, fracción XII del Decreto por el cual se Reestructura

el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, (INAOE), así como en el artículo cuarto del Acuerdo Presidencial para la Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, aprobó por unanimidad los Estados Financieros Dictaminados del Instituto al 31 de agosto del 2012, con la solicitud de atender las recomendaciones emitidas por los Comisarios Públicos.

6. PRESENTACIÓN AL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA INICIATIVA PARA OTORGAR EL NOMBRE DE: “ALFONSO SERRANO” AL GRAN TELESCOPIO MILIMÉTRICO

La Dra. Leticia Myriam Torres Guerra, cedió la palabra al Dr. Alberto Carramiñana Alonso para que hiciera la presentación de esta iniciativa.

En uso de la palabra, el Dr. Alberto Carramiñana Alonso comentó lo siguiente:

- Aun cuando ha pasado tiempo desde su fallecimiento, sería injusto el no reconocer al Dr. Alfonso Serrano Pérez-Grovas por su trabajo en este proyecto, que llevó adelante desde la parte conceptual y la construcción del proyecto, hasta llegar a las primeras observaciones en la banda milimétrica, realizadas poco antes de su muerte.
- Acto seguido hizo un resumen de los logros del Dr. Serrano durante la etapa de construcción del proyecto, considerando el desarrollo de laboratorios en el INAOE relacionados al GTM y la insistencia por parte del Dr. Serrano en buscar el mayor impacto del proyecto para el país; finalmente más del 85% del Telescopio fue hecho en México, se crearon empleos en la zona y se tuvo una interacción positiva con la dirección del Parque Nacional Pico de Orizaba, la cual persiste a la fecha.
- Mencionó que el punto del reconocimiento a Alfonso Serrano a través del nombre del telescopio resurgió con la visita que realizó al GTM el Presidente Felipe Calderón Hinojosa, planteando él mismo la pregunta acerca del nombre del Telescopio.
- El Dr. Carramiñana sometió a consideración la iniciativa ante la H. Junta de Gobierno de que el nombre concreto del Telescopio sea “Gran Telescopio Milimétrico Alfonso Serrano”, y el hacerlo del conocimiento público en la celebración del 41 aniversario del INAOE; posteriormente se formalizaría con una ceremonia en el sitio del Telescopio.

La Dra. Leticia Myriam Torres Guerra, preguntó a los Consejeros del Órgano de Gobierno si tenían algún comentario al respecto.

Dr. Pedro Hugo Hernández Tejeda

- Comentó que le parecía una iniciativa muy buena, pues conociendo el proyecto desde sus orígenes, fue testigo de que esta gran obra fue la creación del Dr. Alfonso Serrano.
- Preguntó si esto podía realizarse, ya que en la última sesión todavía quedó pendiente la formalización del GTM, como una entidad con personalidad propia.
- Aseguró estar de acuerdo totalmente con la propuesta.

Dr. Fernando Mendoza Santoyo

- Manifestó estar completamente de acuerdo con la iniciativa.
- Comentó que el proyecto debía tener un reconocimiento internacional y nacional desde luego, y una manera de hacerlo era dándole honor a quien honor merecía, como darle el nombre de Alfonso Serrano al telescopio.
- Mencionó estar preocupado con el asunto ante una eventual independencia del proyecto respecto al INAOE.

Dr. Federico Graef Ziehl

- Comentó que este proyecto fue la idea del Dr. Alfonso Serrano y por consiguiente se unió a favor de la iniciativa de poner el nombre de “Alfonso Serrano” al GTM, más allá de cual sea la figura que el GTM adquiera eventualmente, como parte del INAOE o de manera independiente.
- Por último, felicitó al INAOE por la iniciativa.

Mtro. Máximo Romero Jiménez

- Se unió a favor de la iniciativa.
- Felicitó al INAOE por esta propuesta.
- Indicó que fue acertado el poner el nombre al GTM de Alfonso Serrano, independiente del ámbito legal que vaya a tener el GTM.

Dr. Pablo Rogelio Hernández Rodríguez

- Se unió a las felicitaciones.
- Pidió al Órgano de Gobierno que no solo se manifestaran aceptando la propuesta, sino también que se informe del o los procedimientos para su implementación, de tal manera que contarán con el apoyo de la Junta de Gobierno para que esto se lleve a cabo satisfactoriamente.

La Dra. Leticia Myriam Torres Guerra agradeció a los Consejeros que intervinieron en este punto; consideró que la propuesta del nombre era independiente a lo que vaya a suceder después, siendo lo importante el tomar el acuerdo para nombrar al telescopio “Gran Telescopio Milimétrico Alfonso Serrano”.

La Mtra. Martha Mónica Pulido Martínez preguntó si el Órgano de Gobierno debiera tomar el acuerdo, ya que solo se hizo del conocimiento la iniciativa para que los Consejeros estén al tanto de la intención que tiene el Instituto.

En uso de la palabra la Lic. Alba Alicia Mora Castellanos, dio respuesta a lo comentado por parte de la Mtra. Martha Mónica Pulido, y mencionó que, efectivamente, no existía fundamento o fracción para que el Órgano de Gobierno le dé el nombre a una biblioteca, a un auditorio o a un proyecto que es el caso. Sin embargo, indicó que con anterioridad a esta sesión platicó con el Dr. Alberto Carramiñana Alonso y, efectivamente, si bien desde el punto de vista normativo el Órgano de Gobierno no tiene atribución para nombrar o no cualquier cosa, la relevancia que tiene esta iniciativa por parte del Director General del INAOE, hacía importante que se presentara ante el Órgano de Gobierno para tomar un acuerdo.

El Dr. Alberto Carramiñana Alonso comentó que en los días inmediatamente posteriores al fallecimiento del Dr. Alfonso Serrano, el Dr. Rene Asomoza del CINVESTAV hizo el

planteamiento de dar su nombre al Telescopio. Este punto no fue atendido de manera inmediata y el trabajo posterior se enfocó más en realizar lo sustantivo, dejando este punto sin atender. En términos del marco legal, señaló que el telescopio está en las 10.4 hectáreas que fueron desincorporadas del Parque Nacional Pico de Orizaba a favor del INAOE, y que por tanto ya no corresponden al Parque Nacional Pico de Orizaba, siendo actualmente propiedad del Instituto.

Sin más comentarios al respecto, y habiendo consenso por parte del Órgano de Gobierno, se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

R-JG-EX-06-II-2012.

El Órgano de Gobierno del INAOE, aprobó por unanimidad la iniciativa del Instituto de otorgar el nombre de “Alfonso Serrano” al Gran Telescopio Milimétrico, en reconocimiento al científico mexicano Dr. Alfonso Serrano Pérez-Grovas, quien concibió, impulsó y dirigió la construcción de este telescopio.

La Dra. Leticia Myriam Torres Guerra, solicitó a la Secretaria, se asentaran en el acta los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno.

Al no haber más asuntos a tratar, la Dra. Leticia Myriam Torres Guerra, en su carácter de Presidenta Suplente de la Junta de Gobierno, agradeció a los presentes y a los que se encontraban a distancia su asistencia y participación y dio por concluida la sesión el mismo día de su inicio.

Firman para constancia y efectos correspondientes:

DRA. LETICIA MYRIAM TORRES GUERRA
PRESIDENTE SUPLENTE

LIC. ALBA ALICIA MORA CASTELLANOS
SECRETARIA

Última hoja del acta de la segunda sesión extraordinaria de 2012 de la Junta de Gobierno del INAOE, celebrada por videoconferencia el 22 de octubre desde las ciudades de México, D.F.; Ensenada, B.C.; Puebla, Pue.; Querétaro, Qro. y de León, Gto. Forma parte integrante del presente documento los siguientes anexos: la Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida, así como el Informe íntegro de los Comisarios Públicos a los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de agosto de 2012.

FRR/MAML/rplg.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL

COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA

México, D.F., a 22 de octubre de 2012

H. JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA. P R E S E N T E

Fundamento Legal

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 60 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; el artículo Cuarto, párrafo segundo, del Acuerdo para la Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2011, y el numeral 19.1 de los Lineamientos para la formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de enero del 2012, en nuestro carácter de Comisarios Públicos ante el **Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica**, presentamos el informe sobre los estados financieros dictaminados al 31 de agosto del 2012.

Soporte Documental del Informe

Para su elaboración, se tomó en cuenta el dictamen sobre los estados financieros, emitido por el Auditor Externo, C.P.C. Pablo Alejandro Pacheco Mendoza, del Despacho Leal, Adame y Asociados, S.C., designado por la Secretaría de la Función Pública.

Dictamen del Auditor Externo

El Auditor Externo opina que: “los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, Organismo Público Descentralizado, al 31 de agosto de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, así como sus resultados, sus variaciones en el patrimonio y sus flujos de efectivo, correspondientes al periodo y al ejercicio que terminaron en dichas fechas, de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y con las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal”.

En adición a lo expresado por el Auditor Externo, nos permitimos hacer los siguientes comentarios:

Análisis Financiero

Al 31 de agosto de 2012, el INAOE muestra en su información financiera, un Resultado del Ejercicio con un remanente de por \$93.3 millones, cifra que representa un aumento del 24.9% con relación al 2011, en el que también se concluyó con un resultado positivo de \$74.6 millones.

El total de Ingresos ascendió en el periodo enero-agosto 2012 a \$172.2 millones, cifra superior en \$43.6 millones a los \$128.6 millones obtenidos durante 2011, debido principalmente al aumento en los Ingresos por proyectos especiales, que registraron un aumento de \$58.4 millones, y de \$15.3 millones en Ingresos por donativos.

Con relación a los Egresos, se han erogado en estos 8 meses, con relación al año anterior, \$85.3 millones menos, para llegar a un saldo total de \$208.9 millones, que equivalen al 70.9% del ejercicio anterior, cuando se gastaron \$294.2 millones; observándose hasta el momento reducciones en los gastos por servicios personales, servicios generales y transferencias, no obstante la faltan cuatro meses del año por ejercer.

El subsidio recibido por el Gobiernos Federal ascendió a \$143.9 millones, que representan el 56% del total recibido en el año 2011, que sumó \$256.9 millones, suficiente para cubrir el déficit de la operación, que este año ascendió a \$36.7 millones, mientras que el 2011 alcanzó los \$165.6 millones y la depreciación del ejercicio, que cerró con número positivos por \$13.9 millones, contra los \$16.7 millones, también en números positivos, registrados en 2011.

Respecto a las cifras del Estado de Situación Financiera de la Entidad, se puede observar que el Activo Total al 31 de agosto de 2012 quedó establecido en \$170.7 millones, con una variación positiva de 37.8% respecto de los \$123.8 millones del año anterior, debido principalmente a que en este ejercicio se incrementó de manera muy considerable el saldo de efectivo en caja y bancos, que pasó de \$74.7 millones en 2011 a \$121.4 millones en los ocho meses que se reportan de 2012 y que se traducen en un aumento del 37.6%, quedando aún pendientes la cifra que pueda acumularse hacia el cierre del año.

Los Activos de Corto Plazo del INAOE sumaron al 31 de agosto de 2012 un total de \$12.6 millones, saldo que representa el 37.9% de los \$33.3 millones reportados en 2011, existiendo un variaciones a la baja en proveedores, acreedores diversos así como en impuestos y cuotas por pagar. La inversión del Instituto en Inmuebles, maquinaria y equipo, así como en maquinaria y equipo de tránsito observó variaciones a la alza de \$681.3 miles y \$4.3 millones respectivamente.

El saldo del Pasivo que el Instituto muestra en su información al cierre de agosto del presente año es de \$12.6 millones, cifra que representa el 37.9% del total registrado en

2011, que ascendió a \$33.3 millones, encontrándose las variaciones más significativas en los rubros de Proveedores, que pasó de \$17.2 millones en 2011 a \$5.4 millones en lo que va de 2012, Acreedores diversos, que se encuentra en \$ 1.5 millones, respecto a los \$4.6 millones con los que se concluyó el 2011 e Impuestos y cuotas por pagar, que de \$11.4 millones registrados el año anterior, en los ocho meses que se reportan de este año suman \$5.6 millones.

El Patrimonio del Instituto por su parte, sumó \$1,867 millones, incrementándose en comparación con el año anterior en \$94.4 millones, debido al aumento en el patrimonio generado, compuesto por el remanente acumulado y el remanente del ejercicio.

Con base en el análisis de las razones financieras, podemos observar que el Instituto cuenta actualmente con un Capital de Trabajo de \$158 millones, \$67.5 millones más que los \$90.5 millones calculados al cierre de 2011, que representa el importe excedente de activos con mayor disponibilidad después de cubrir los compromisos de pago a corto plazo y denota la salud financiera de la institución en el corto plazo. Además, en este momento el INAOE mantiene un nivel de solvencia del 13.5, lo que significa las veces que el Activo Circulante puede cubrir el Pasivo a Corto Plazo registrado, siendo este otro indicador de la capacidad financiera de la institución en el corto plazo, en el que no se vislumbran problemas importantes.

Comentarios y Recomendaciones:

En el cuerpo del propio dictamen el auditor alude a la Nota 15 a los estados financieros, que describe una contingencia por la cantidad de \$21'090,592.83 (Veintiún millones noventa mil quinientos noventa y dos pesos 83/100 M.N.), de créditos fiscales a cargo del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, emitidos por la Administración Central de Fiscalización al Sector Gobierno y de Procedimientos Legales de Auditoría del Servicio de Administración Tributaria, por concepto de diferencias de pago de impuesto sobre la renta, multas y recargos correspondientes al ejercicio fiscal 2003.

Además señala que en relación con las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos", que establece las cuentas de orden para el registro de las operaciones de ingresos y gastos, considerando en todo momento relacionar aquellas que se afecten de manera simultánea con el asiento contable patrimonial, el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), se encuentra en proceso de su establecimiento y cumplimiento, por lo que controla su información presupuestal en un sistema integral de información.

Además, sin que afecte la opinión, el auditor llama la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros, en la que se describe la base contable utilizada para la preparación de los estados financieros, que fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el INAOE, en consecuencia, los estados financieros pueden no ser adecuados para otra finalidad.

Finalmente, con base en el dictamen emitido por el auditor externo y en la revisión documental, consideramos que los estados financieros del INAOE con cifras al 31 de agosto de 2012, fueron elaborados sobre la base de Postulados Básicos de contabilidad Gubernamental y de las normas de Información Financiera Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por lo expresado anteriormente, se someten ante esta H. Junta de Gobierno, las siguientes recomendaciones:

- ✓ **Informar en la siguiente sesión de Junta de Gobierno el estado que guardan los créditos fiscales que se aluden en la nota 15 a los estados financieros y que se traducen en una contingencia por la cantidad de \$21'090,592.83 (Veintiún millones noventa mil quinientos noventa y dos pesos 83/100 M.N.), así como las acciones que está tomando el Instituto para combatirla o hacer frente a la misma.**
- ✓ **Con el objetivo de continuar con la atención a la armonización de la contabilidad gubernamental, el Instituto debe cumplir con las "Normas de carácter general y específico de aplicación obligatoria para los entes públicos del Sector Paraestatal Federal", que fueron emitidas y difundidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP, mediante Oficio Circular Núm. 309-A.-0248/2012 de fecha 14 de septiembre de 2012, las cuales son vigentes a partir de 2012.**

Conclusión:

Con base en el dictamen emitido por el despacho de auditores externos y tomando en consideración los comentarios vertidos en el informe, consideramos que no existe inconveniente para que esta H. Junta de Gobierno, apruebe los estados financieros del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, con cifras al 31 de agosto de 2012 y se adopten como acuerdos de seguimiento las recomendaciones emitidas, estableciendo fechas compromiso para su desahogo.

A t e n t a m e n t e


Ing. Rafael Muñoz de Cote Sisniega
Comisario Público Propietario


Mtra. Martha-Mónica Pulido Martínez
Comisaria Pública Suplente